



**ADJUDICA LICITACION ID 1049-27-LE25 sobre
SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA
EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA
EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS
DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN
DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO
2025**

RES N°115

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Exento N°522 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de diciembre de 2024, que Aprueba Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el 2025; la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; y la Requisición Interna N°49884/2024.

CONSIDERANDO:

1) Que, el Instituto de Fomento Pesquero requiere contratar **SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025**

2) Que, por medio del Portal Electrónico Mercado Público y mediante la licitación **ID 1049-27-LE25**, el Instituto de Fomento Pesquero llamó a realizar ofertas para servicio de licitación pública anteriormente indicado, la cual fue aprobada mediante Resolución N°84/2025.

3) Con fecha 16 de abril de 2025, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación de **SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025 (LICITACION ID 1049-27-LE25)**.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En virtud de que el oferente **CAPELLO SPA., RUT N°77.242.427-2**, cumple con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, se decide **aceptar** su oferta y realizar la evaluación según los criterios indicados en el artículo N°15 de las bases de licitación:

A la licitación se presentó sólo 1 oferente en estado *hábil*, según el Registro Electrónico de Proveedores del Estado, según certificado de habilidad emitido por la Dirección de Compras y Contratación Pública. Es importante anotar que el oferente en cita hizo entrega de todos los requisitos obligatorios solicitados para evaluar la propuesta técnico-económica exigidas en las Bases que regulan el referido proceso de licitación pública. En suma, el **OFERENTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS EN LAS BASES** es, a saber:

Razón Social	CAPELLO SPA
Rol Único Tributario	77.242.427-2
Tipo sociedad	Persona jurídica comercial
Tamaño empresa	Pequeña – Facturación anual 10.000 a 25.000 UF
Giro económico	31120 PESCA MARITIMA ARTESANAL 107909 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 463013 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR 492300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

A mayor abundamiento se informa que:

- Respecto a la entrega de **Documentos Administrativos**, se comprobó que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación solicitada; *sin observaciones*, todo conforme a Cuadro de Revisión de Antecedentes.
- Respecto a la entrega de **Documentos Técnicos**, se comprobó que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación solicitada, *sin observaciones*, todo conforme a Cuadro de Revisión de Antecedentes.
- De acuerdo a la entrega **Documentos Económicos**, se comprobó que el oferente adjuntó **ANEXO N°6**, *sin observaciones*, donde el precio ofertado no excede el presupuesto disponible de la licitación, siendo ADMISIBLE, todo conforme a Cuadro de Revisión de Antecedentes.

Tabla N°1: CUADRO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Descripción	Entrega documento (SI/NO)
Una factura por año (2021-2025)	SI (3 años de experiencia) (declara +5 trabajos)
Certificado de habilidad Registro de Proveedores	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	SI
Certificado de Vigencia	SI
Declaración Jurada de requisitos para ofertar	SI
Certificado de Estatuto actualizado	SI
Rol Único Tributario	SI
Certificado de Matrícula de la Embarcación.	SI
Certificado de Navegabilidad Vigente de la Embarcación	SI
Licencia de estación de barco de la embarcación.	SI
Set de fotos del interior y exterior de la Embarcación	SI
ANEXO N°1: Identificación del oferente	SI
ANEXO N°2: Declaración de Condiciones de la Embarcación ofertada	SI
ANEXO N°3: Experiencia del oferente en Servicios Similares	SI
ANEXO N°4: Compromiso de cumplimiento de mantenciones preventivas y correctivas a todo evento y compromiso de la embarcación titular y de reemplazo durante el periodo de contrato	SI
ANEXO N°5: declaración jurada simple y pacto de integridad	SI
ANEXO N°6: precio a ofertar (según el siguiente detalle)	SI
	\$ 15.756.303 (valor NETO)
	\$18.750.000 (+ IVA) ADMISIBLE

Fuente: elaboración propia a partir de documentos presentados por oferente.

En virtud de que el oferente **CAPELLO SPA, Rol Único Tributario N°77.242.427-2**, cumple con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en Resolución N°84, de fecha 02 de abril de 2025, que autoriza el llamado y las Bases de Licitación sobre **SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025** para el Instituto de Fomento Pesquero, decídase **aceptar** la oferta del proponente indicado, según la evaluación según los criterios indicados en el artículo N°15.3 de las Bases de Licitación, cuyo resultado es el siguiente:

Tabla N°2: CUADRO DE EVALUCION DE CRITERIOS

Licitación Pública ID 1049-27-LE25 sobre SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025				
Requisición Interna N°49884/2024.				
Oferte: CAPELLO SPA, Rol Único Tributario N°77.242.427-2				
ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS
Condición embarcación titular (35%)	Material del casco	Fierro	10,00	3,28
	Descarga de agua en WC	Automática (ej.: con bomba)	10,00	
	Características de la ducha	Con agua caliente	10,00	
	Autonomía de Navegación, Capacidad de trabajo continuo igual o mayor a 6 días	Embarcación presenta la mayor capacidad de trabajo continuo en días	10,00	
	Habitabilidad a bordo para dos trabajadores de IFOP.	Embarcación presenta la mayor habitabilidad para trabajadores de IFOP	10,00	
	Fotos actualizadas de la embarcación	Fotos permiten revisión parcial de los requerimientos obligatorios o fotos desactualizadas	5,00	
	Embarcación con desplazamiento igual o mayor de 40,00 TRG y menor o igual a 50,00 TRG	Embarcación presenta el mayor TRG	10,00	
	Embarcación con Desplazamiento de trabajo igual o superior a 8 nudos	Embarcación presenta la mayor Velocidad	10,00	
PROMEDIO CONDICIONES DE LA EMBARCACION			9,38	
Experiencia en trabajos similares (20%)	Experiencia en trabajos similares según documentación	Igual o mayor a 3 años y menor a 5 años	7,00	1,40
Programa de Integridad (5%)	Oferente presenta programa de integridad, junto con Anexo N°5	Presenta anexo 5 sin programa de integridad	5,00	0,25
Oferta económica (35%)	Fórmula de cálculo $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde: P _{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i O _e : Oferta más conveniente O _i : Oferta del oferente i	\$18.750.000	10,00	3,50
Requisitos Formales (5%)	Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, se calificará con 10 puntos. -Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, se calificará con 5 puntos.	Oferente presenta TODA la documentación requerida, sin observaciones para la admisibilidad de la oferta, en tiempo y forma	10,00	0,50
PUNTAJE TOTAL PONDERADO				8,93

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta generada por parte de la Comisión Evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibió **01 oferta** para **Licitación Pública ID 1049-27-LE25** sobre **SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025**
2. La oferta presentada por **CAPELLO SPA, Rol Único Nacional 77.242.427-2, L/M CAPELLO, Certificado de Matrícula de Nave o Artefacto Naval N°733, Puerto Matrícula San Vicente, Distintivo de Llamada CA3252, TRG (arqueo bruto) 49.98, Armador Ovando Heladio Jorquera Monsálvez, Rol Único Nacional 12.975.382-K**, fue *aceptada*, dado que presentó **TODA** la **documentación administrativa, técnica y económica** de acuerdo con lo estipulado en el artículo N°11 de las Bases Administrativas, **en tiempo y forma**.
3. Se evaluó técnicamente la propuesta de **CAPELLO SPA, Rol Único Nacional 77.242.427-2 (et al.)**, quien obtuvo un puntaje total ponderado de **8,93 puntos**.
4. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de IFOP adjudicar el proceso de Licitación Pública **ID 1049-27-LE25** sobre **SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025**, al oferente **CAPELLO SPA, Rol Único Nacional 77.242.427-2**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla N°3: EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA ID 1049-27-LE25

N°	LINEA DE SERVICIO	PROVEEDOR	PJE TOTAL PONDERADO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025	CAPELLO SPA, Rol Único Nacional 77.242.427-2, L/M CAPELLO, Certificado de Matrícula de Nave o Artefacto Naval N°733, Puerto Matrícula San Vicente, Distintivo de Llamada CA3252, TRG (arqueo bruto) 49.98, Armador Ovando Heladio Jorquera Monsálvez, Rol Único Nacional 12.975.382-K	8,93 puntos.	\$ 15.756.303 (valor NETO) \$ 18.750.000 impuesto incluido

RESUELVO:

- 1) **Adjudíquese** el proceso de licitación pública **ID 1049-27-LE25** sobre **SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025** al oferente **CAPELLO SPA**, Rol Único Tributario 77.242.427-2, que concurre representada por **Ovando Heladio Jorquera Monsalve** RUT 12.975.382-K, estado civil Casado, Nacionalidad Chileno, Profesión o actividad Armador artesanal con el uso de la embarcación **L/M CAPELLO**, Certificado de Matrícula de Nave o Artefacto Naval N°733, Puerto Matrícula San Vicente, Distintivo de Llamada CA3252, TRG (arqueo bruto) 49.98, Armador **Ovando Heladio Jorquera Monsálvez**, Rol Único Nacional 12.975.382-K, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla N°4: RESULTADO FINAL ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 1049-27-LE25

N°	LINEA DE SERVICIO	PROVEEDOR	PJE TOTAL PONDERADO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ARRIENDO DE EMBARCACION PARA EL ESTUDIO DEL SESGO DE ORILLA EN LA EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LOS STOCKS DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2025	CAPELLO SPA, Rol Único Nacional 77.242.427-2, L/M CAPELLO, Certificado de Matrícula de Nave o Artefacto Naval N°733, Puerto Matrícula San Vicente, Distintivo de Llamada CA3252, TRG (arqueo bruto) 49.98, Armador Ovando Heladio Jorquera Monsálvez, Rol Único Nacional 12.975.382-K	8,93 puntos.	\$ 15.756.303 (valor NETO) \$ 18.750.000 impuesto incluido



2) Procédase a la Emisión de la respectiva Orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl y envíese al respectivo con el proveedor señalado precedentemente, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación ID 1049-27-LE25.

3) Remítase copia de la presente Resolución a División de investigación en Acuicultura, División de Administración y Finanzas, Sección de adquisiciones y Asesoría Jurídica, todos del Instituto de Fomento Pesquero Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

**GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO**

mmp

A

BBC

JJPCC

JH

MMP

LGM

BBC

JPC

JMA